

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994

VISTO la Resolución nro. 263/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Carlos Gustavo BIANCHI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la materia Teoría de los Circuitos I el 15 de febrero de 1988 con anterioridad a su correlativa inmediata - Electrónica rendida el 3 de marzo de 1988.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 263/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

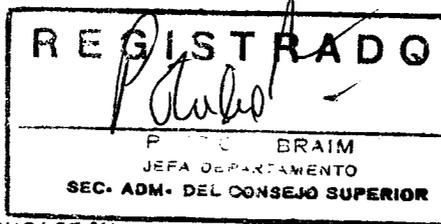
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 263/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y dar validez a la aprobación de la materia Teoría de los Circuitos I rendida el 15 de febrero de 1988, exceptuándolo de su correlativa -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

inmediata - - Electrónica, al alumno Carlos Gustavo BIANCHI, le  
gajo nro. 07-54114-3. de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 721/94

MM  
UIA  
UB

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

Ing. OSVALDO GUILLERO  
Secretario Académico